

LA HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN LA GRAMÁTICA DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

M.^a LUISA VIEJO SÁNCHEZ

1.

El origen del lenguaje es un problema que, desde la antigüedad, ha preocupado a los filósofos y a los filólogos. Distintas teorías, de muy diferentes orígenes e inspiraciones, han intentado explicar el nacimiento del hecho lingüístico, fundamentalmente teorías biológicas, teorías antropológicas y teorías filosófico-teológicas¹.

En los siglos XVI y XVII son fundamentalmente las teorías filosófico-teológicas las que con más frecuencia aparecen en los estudios de los gramáticos. Es conocida la importancia que las teorías platónica y aristotélica sobre el origen del lenguaje tienen en las controversias que sobre este asunto surgen en el siglo XVI².

1.1. El conocimiento de la historia de España, de la romanización de la Iberia y la consiguiente introducción e imposición del latín como lengua de los hispano-romanos hace que, comúnmente, se acepte la idea de que las lenguas vulgares o romances proceden del latín. Ya Nebrija, en su *Gramática*, consideraba el castellano como el producto de la corrupción del latín debida, fundamentalmente, a las invasiones de los distintos pueblos germánicos³. De manera que, una vez aceptada la filiación latina del castellano, será trabajo del gramático fijar las reglas que rijan esta derivación (la «corrupción» a la que se refiere Nebrija) del latín al romance.

¹ Véase Lidio Nieto Jiménez, Estudio a su edición de la obra de Bernardo José de Aldrete, *Del origen y principio de la lengua castellana ó romance que oi se usa en España*, II, Madrid, CSIC, 1975, pp. 61-65.

² J. Mondéjar, «El pensamiento lingüístico del Doctor Juan Huarte de San Juan», en *RFE*, LXIV, 1984, pp. 90-128. Véase también, Malcolm K. Read, «The influence of Plato and Aristotle in Renaissance Controversies concerning the Nature and Origin of the Vernacular», en *Beiträge zum romansichen Mittelalter herausgegeben von Kurt Baldinger*, Tübingen, 1977, pp. 406-416. F. Lázaro Carreter, *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 1985, pp. 46-48.

³ Véase también W. Bahner, *La lingüística española del Siglo de Oro*, Madrid, Ciencia Nueva, 1966, p. 46.

2.

Muchos son los gramáticos de los siglos XVI y XVII que aceptan expresamente el hecho de que el castellano procede del latín. Otros, aun no reconociéndolo de una manera expresa, hacen ver que lo aceptan porque explican cómo los términos españoles se forman a partir de palabras latinas.

No entro aquí a comentar la disparatada tesis que en 1601 lanza Gregorio López Madera de que la lengua hablada en España antes de que los romanos llegaran a ella era el castellano. Esta tesis prendió en España y tuvo bastantes seguidores, entre ellos, algunos hombres de letras tan ilustres como Jiménez Patón y el mismo Correas.

Por razones obvias, me centro en este trabajo en aquellos gramáticos que defienden la procedencia latina del español, precisando, incluso, que, según fueron corriendo los años y, a diferencia de Nebrija, o de los anónimos autores de las gramáticas de Lovaina de 1555 y de 1559, o de Minsheu, o de Aldrete, quienes consideraban el romance como un latín degenerado y corrompido, algunos otros gramáticos no traslucen ninguna connotación despectiva del castellano con respecto al latín. El latín es el origen y el castellano es el resultado, pero esto no indica que el castellano sea inferior al latín, o que sea el producto de una degeneración. Más aún, coincidiendo con el apogeo español en Europa, un grupo considerable de hombres de letras, durante los siglos de Oro, ensalzaron las hermosuras de la lengua castellana y la elogiaron por encima del resto de las lenguas vulgares europeas.

J. L. Girón Alconchel, en el pasado Congreso de nuestra sociedad, celebrado en Salamanca, presentó un trabajo en el que estudiaba la aportación de las gramáticas de Villalón, del Corro, Jiménez Patón y Juan de Luna a la gramática histórica del español⁴. En su comunicación estudiaba distintos aspectos relativos al origen de la lengua, a la norma, los dialectos sociales, la morfología nominal y verbal, etc. El objeto del trabajo que ahora presento no coincide en nada con el de Girón. Pretendo estudiar aquí exclusivamente las páginas de las gramáticas del Siglo de Oro en las que se estudia la formación de las palabras españolas procedentes del latín.

2.1. No son muchos, ciertamente, los gramáticos de esta época que prestan atención a los cambios experimentados por la lengua en su larga evolución del latín al castellano.

2.1.1. Nebrija, en el capítulo VII del libro primero de su *Gramática* que lleva por título «Del parentesco e vezindad que las letras entre sí tienen», muestra sucintamente cuáles han sido los principales cambios fónicos que han experimentado las palabras en su paso del latín al castellano.

2.1.2. Baltasar de Sotomayor publica en Alcalá de Henares, en 1565, un opúsculo que se conserva incompleto en la B.N. de Madrid. Las dos pri-

⁴ José Luis Girón Alconchel, «Gramática histórica en las gramáticas del Siglo de Oro», en *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid, Arco Libros, 1996, pp. 687-697.

meras páginas de este texto gramatical conservadas están dedicadas a señalar los cambios que experimentan las palabras en su paso del latín al español de manera muy esquemática. Por ejemplo, «CL en ll, comme llamar, llauue, de CLAMO, CLAUIS»⁵.

2.1.3. Percyvall construye un cuadro sinóptico donde resume admirablemente los cambios más importantes en el proceso evolutivo que va del latín al romance castellano; lo titula en latín, cosa extraña, porque todos los epígrafes del libro están escritos en lengua inglesa. El título es: «*Hispanicae linguae a Latina derivatio*». También está en latín todo el cuadro: «*Verba Hispanica a Latinis derivantur: mutando, addendo, auferendo, transponendo*». Estos cuatro tipos de cambios fundamentales se van desarrollando en este esquema de una manera ordenada y concisa, por ej.: «*AU in o, aurum, 'oro', gaudium, 'gozo', taurus, 'toro'*».

2.1.4. John Minsheu edita en Londres, en 1599, una gramática española en inglés, deudora en muchos aspectos, como el propio Minsheu lo reconoce en la portada del libro, de la gramática de Percyvall. En esta obra incluye un par de páginas en las que recoge, de forma bastante desordenada, algunos de los cambios experimentados por las palabras españolas procedentes del latín que él considera más importantes. Titula este capítulo «*Generall Observations from the Latine for the framing of the Spanish*». La copia de Percyvall es, en este caso, de inferior calidad que el original.

2.1.5. La obra de Aldrete es, sin duda, el estudio más importante de los siglos XVI y XVII acerca del origen y evolución de la lengua española. El interés fundamental de Aldrete se centra en demostrar la romanización y consiguiente latinización de la Península Ibérica (la obra se publicó en 1606, cinco años después de que López Madera lanzara su tesis). Demostrado esto, intenta explicar la semejanza lingüística entre el romance y el latín⁶. Aldrete estudia los principales cambios experimentados en el proceso evolutivo que conduce del latín al castellano, algunas de cuyas observaciones serán postuladas en el siglo XIX como leyes fonéticas.

2.1.6. G. Miranda dedica el libro cuarto de sus *Osservationi della lingua Castigliana* a la ortografía y al «mutamento delle lettere». Pero las intenciones de Miranda son muy diferentes de las de Aldrete. A lo largo de cuarenta páginas repasa una por una todas las grafías españolas comentando sus peculiaridades, tanto en la escritura, como en la pronunciación. Comenta, igualmente, dada la gran semejanza entre el castellano y el italiano, la correspondencia entre las letras de ambas lenguas. Así, por ej., afirma que la

⁵ Biblioteca Nacional de Madrid, sign. R-9599. A. Ramajo Caño indica que en Nicolás Antonio, vol. I, p. 144, se hace mención de la portada y aparece la siguiente descripción: *Grammática para leer y escribir la lengua Francesa conferida con la Castellana con un vocabulario copioso de ambas lenguas*. Compluti apud Robles, 1565. (A. Ramajo Caño, *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*, Universidad de Salamanca, 1987, p. 235).

⁶ No se debe pasar por alto el testimonio del Anónimo de Lovaina de 1555 cuando indica que la semejanza entre el latín y el castellano es tan grande que pueden escribirse cartas en español que pueden considerarse latinas y viceversa. Al final del libro este autor nos proporciona un ejemplo de ello en su «*Epistola Latina et Hispanica*».

m tiene la misma escritura y pronunciación en castellano y en toscano, pero observa:

mutasi il *me*, over *mo* in *bre* in fine della parola venendo in alcuni nomi Toscani, si come nome che fa *nombre*, *fame*, *hambre*, huomo, *hombre*.

Está claro que el que diga *mutasi* no significa, ni mucho menos, que exista una relación genética entre el toscano y el castellano. Tan sólo está dando a sus lectores italianos unas normas que les puedan ayudar a formar correctamente las palabras castellanas, y, en consecuencia, a escribirlas bien ortográficamente. Es conveniente señalar que algunos pudieron interpretar esta relación entre el italiano y el español como una dependencia genética; así, el impresor de las *Osservationi*, en su edición de 1595, indica que el castellano es una lengua compuesta del latín y del italiano⁷.

2.1.7. H. Doergangk es otro gramático que presta gran atención a la comparación de las lenguas y a establecer ciertas reglas que permitan, partiendo de un vocablo de una de ellas, hallar el término correcto en la otra lengua. Así, dedica dieciséis páginas a explicar «*quomodo ex Latinis fiant Hispanica*». Curiosamente, un poco más adelante, hace lo mismo, pero con respecto al italiano, titulado el capítulo: «*Quomodo ex Italicis fiant Hispanica*». El modelo de Miranda en este caso parece claro. El hecho de que Doergangk escriba consecutivamente los dos capítulos en los que relaciona el castellano con el latín y con el italiano, y en los que, en ambos casos concede a esta relación un valor idéntico, me lleva a pensar que su propósito no es, como en Aldrete, fijar una especie de «leyes» que expliquen los cambios lingüísticos experimentados a lo largo de los siglos, sino más bien, dar unas normas sencillas para que aquellas personas que conocieran el latín y el toscano pudieran fácilmente construir las palabras españolas. Éste es el sentido de los epígrafes «*Quomodo ex Latinis (ex Italicis) fiant Hispanica*»; es decir, qué correspondencias existen entre estas lenguas tan semejantes.

2.1.8. Carlos Rodríguez es un gramático muy interesante por cuanto proporciona en su *Linguae Hispanicae compendium* (Copenhague, 1662) unas «observaciones universales» en las que explica cómo se han formado las palabras españolas de origen latino. La filiación latina del romance castellano, confesada expresamente en el prólogo de su gramática⁸, se traduce en una serie de reglas breves y concisas que configuran el capítulo final del libro. Pienso que el adjetivo «universales», referido a «observaciones», quiere expresar el hecho de que la regla se cumple siempre. Las reglas que formula Carlos Rodríguez están tomadas casi al pie de la letra de Doer-

⁷ «...se diré que entre las muy copiosas, yentiles, esplicables y nobles lenguas el primero lugar tiene la Castellana, por ser ella cõpuesta de las dos muy puras de todas las otras, que son la Latina y la Italiana».

⁸ En el prólogo dice expresamente: «... Iis enim tantum scripsi, qui Latinae Linguae (cujus filia haec est)...

gangk; sin embargo, creo que es importante apreciar la orientación que Carlos Rodríguez da a sus observaciones. Ya no son unas reglas para, partiendo de un vocablo de una lengua (latina, toscana o cualquier otra semejante), hallar el término correspondiente en castellano, como hacían Miranda y Doergangk, sino que estas reglas están indicando los pasos fundamentales de la evolución fonética en la historia de la lengua, es decir, este gramático está explicando cómo se han formado las palabras en su paso del latín al castellano.

3.

Llegados a este punto, y tras este breve repaso del panorama que presentan nuestros gramáticos de los siglos XVI y XVII en lo que se refiere a la procedencia del español de la lengua latina, creo conveniente centrarme en una serie de puntos concretos:

3.1. Una reflexión sobre la nómina de los gramáticos que se interesan por cómo se forman las palabras españolas procedentes del latín (o del italiano), nos permite constatar que es algo que interesa sobre todo a aquellos que escriben sus obras para enseñar el español a extranjeros. En efecto, Aldrete, que es el único de éstos que no piensa en unos destinatarios de lengua diferente, no escribe una gramática, sino un tratado sobre el origen de la lengua española, obra en la que encaja, evidentemente un capítulo sobre los cambios que han experimentado las palabras en su paso del latín al castellano. Nebrija, como ya hemos visto, piensa en la utilidad que su libro puede tener para los hablantes de extrañas lenguas que quieran aprender la nuestra. Todos los demás autores (Miranda, Sotomayor, Percyvall, Minsheu, Doergangk y Carlos Rodríguez) escriben gramáticas para extranjeros. ¿Qué interés puede tener el conocimiento de los cambios fonológicos experimentados por las palabras españolas procedentes del latín para este público? El interés puede ser grandísimo; la mayor parte de los estudiantes de español en los países de Europa conocían el latín (el propio Carlos Rodríguez, en el prólogo de su gramática, indica que, en razón de la brevedad que pretende con su compendio de lengua española, sólo se detendrá en aquello en lo que el español se aleja del latín, porque da por supuesto que todos sus lectores conocen la lengua latina) y muchos de ellos el italiano (los lectores de Miranda, obviamente, y, probablemente muchos alemanes, como se desprende de la actitud de Doergangk). Teniendo estos conocimientos de latín o de italiano, estas reglas pueden ser de gran utilidad para poder formar y obtener palabras españolas.

3.2. ¿Cómo proceden estos gramáticos? ¿Qué metodología emplean? Evidentemente no podemos esperar de ellos modos de proceder impensables para su tiempo. Por eso, en ningún momento se interesan por los estadios intermedios de evolución de las palabras, ni dan explicaciones razonadas de por qué se producen los cambios. Se reducen a expresar, casi

de manera mecánica, unas relaciones entre las letras de las palabras latinas y las letras de las palabras españolas correspondientes. Les interesa, sobre todo, suministrar procedimientos sencillos y prácticos para poder hallar las palabras españolas a partir de las palabras latinas conocidas. Por eso no realizan observaciones sobre fenómenos fonéticos o fonológicos, sino puramente ortográficos. Es cierto que en las páginas iniciales de sus obras han hecho unas indicaciones sobre cómo se deben pronunciar las letras españolas, pero, cuando hablan de la derivación de las palabras españolas del latín, no se refieren nunca al cambio de la pronunciación latina a la pronunciación española, sino al cambio de la escritura latina a la escritura española.

El orden en el que tratan los temas suele ser puramente el alfabético. Van repasando una a una las letras del alfabeto y realizan las observaciones pertinentes respecto a los cambios que éstas experimentan en su paso del latín al castellano, o indican cuál es la letra que suele corresponder en la otra lengua. No hay una organización temática, como podría ser, por ej., tratar conjuntamente los fenómenos vocálicos y los consonánticos, o las diptongaciones, o las sonorizaciones, etc. No existe otro criterio más que el orden del abecedario. En otros casos, como sucede con Minsheu, no parece que haya ningún orden. Los temas se suceden de manera aleatoria. El gramático que parece proceder de un modo más metódico y racional es Percyvall. En su cuadro sinóptico, organizado por un sistema de llaves, ordena admirablemente este tema del siguiente modo:

— Hay cuatro tipos de transformaciones:

- | | | | |
|-------------------|-------------------------|----------------|------------|
| 1 — Mutando: | — letras: | — Vocales | |
| | | — Consonantes: | — Simples |
| | | | — Dobles |
| | | | — sílabas. |
| 2 — Addendo: | — Prótesis. | | |
| | — Epéntesis. | | |
| | — Paragoge. | | |
| 3 — Auferendo: | — Síncopa. | | |
| | — Apócope. | | |
| 4 — Transponendo: | — En medio de dicción. | | |
| | — Al fin de la palabra. | | |

El que casos como la diptongación vocálica sean interpretados por Percyvall como casos de epéntesis y no como cambios vocálicos, el cambio de RIPA > *ribera* o PRIMUS > *primero* sean tomados como casos de paragoge, el cambio de PATER a *padre*, como una simple metátesis, etc., no debe ser óbice para que reconozcamos un esfuerzo de ordenación metodológica que no observamos en ninguno de los gramáticos que tratan estos temas.

3.3. Miranda y Doergangk realizan observaciones en las que establecen las relaciones existentes entre las palabras italianas y las españolas. Como

ya he dicho antes, en ambos casos creo que se trata de establecer equivalencias entre las dos lenguas y no de indicar dependencias genéticas, aunque el hecho de que ambos autores concedan igual importancia a la relación entre el español y el latín o el italiano puede ser la causa de que algún lector pudiera interpretar esta relación como de filiación. No creo yo que en ningún momento ni Miranda ni Doergangk pensarán que el español procediera del italiano. Es, tan sólo, un recurso didáctico, un procedimiento semejante al que en las escuelas valencianas se suele emplear para que los escolares sepan cuándo una palabra castellana se escribe con *h* (el maestro les dice que, cuando una palabra en valenciano empieza por *f*, en castellano empieza por *h*, así, *formiga* / *hormiga*). Son procedimientos útiles desde el punto de vista didáctico.

3.4. Los gramáticos que más me interesan en este aspecto de mostrar la derivación de las palabras españolas procedentes del latín son Doergangk y Carlos Rodríguez. Sus exposiciones constituyen capítulos independientes en sus gramáticas y, además, tratan en sus observaciones los principales cambios fonéticos experimentados por la lengua en su paso del latín al castellano. Otros gramáticos no proceden de un modo tan claro y metódico. Miranda, por ejemplo, incluye en el capítulo de Ortografía las observaciones sobre la mutación de las letras. Minsheu trata en el mismo apartado elementos heterogéneos: mutación de letras, casos de epéntesis, prótesis, apócopas, etc. Percyvall, como he indicado antes, realiza tan sólo un cuadro sinóptico en el que indica los cambios que se experimentan en las palabras españolas. Sotomayor una breve relación de estos cambios. Por eso el centro de mi atención son las doctrinas que sobre este tema exponen Doergangk y Carlos Rodríguez, aunque sin perder de vista, claro está, las opiniones del resto de los gramáticos.

4.

El primer tema de interés que tratan estos autores es el de la forma casual latina de la que derivan los vocablos españoles. Al ser el nominativo la forma normal de nombrar las palabras con flexión casual en latín, es lógico que sean muchos los gramáticos que hagan derivar los vocablos castellanos del nominativo latino. Así lo hacen Nebrija («de LUMEN, lum-bre»), Sotomayor («llave, de CLAVIS»), Percyvall («TAURUS, toro»), Minsheu («EDUCATIO, educación») y Aldrete («HOMO, hombre»).

Doergangk, en cambio, hace derivar las palabras españolas del caso ablativo: «*Hispani, plerumque retinent ablativum Latinorum, modo in tertia declinatione termines in e t in quarta in o, eodem pacto ut Itali...*». Debe tenerse en cuenta que en este tema Doergangk supone un avance frente a los gramáticos anteriores, pues observa claramente que existe una relación mucho más directa entre el latín CARNE y el español *carne*, que entre CARO y *carne*, entre PRINCIPE y *príncipe*, que no entre PRINCEPS y *príncipe*. El ablativo presenta en latín unas formas mucho más próximas al resultado

español que el nominativo. La acentuación es también un factor que favorece la preferencia del ablativo sobre el nominativo. Dice textualmente Doergangk: «*Omnes dictiones Hispanicae quae a Latinis descendunt, eodem in loco accentum retinent, ubi est apud Latinos in ablativo singulari*». En efecto, en casos como SACERDOS, el ablativo SACERDOTE presenta una semejanza fonética y acentual mucho mayor que el nominativo.

Carlos Rodríguez repite la observación hecha por Doergangk y hace que las palabras españolas procedan del ablativo latino: «*Hispani plerumque Latinorum Ablativum retinent*». Aunque no siempre es consecuente con su postulado inicial y, en ocasiones, hace derivar las palabras españolas del nominativo latino e, incluso, algunos términos aparecen en acusativo.

Se trata de un avance muy importante en la reflexión sobre el origen latino de los vocablos españoles. Tal vez estos dos gramáticos sean el primer paso en el camino hacia el hallazgo de la forma latina que sirvió de punto de partida en la derivación de los vocablos en la Romania occidental.

5.

Los gramáticos de los que estamos hablando estudian las transformaciones experimentadas por las palabras españolas, tanto en su sistema vocálico, como en el consonántico.

5.1. Por lo que se refiere a las vocales, centran su atención en aquellos aspectos que pueden considerarse irregularidades sincrónicas del español y que podrían suponer una dificultad para los aprendices de la lengua española. Así, de manera casi regular, observan las *diptongaciones* de Ē y Ō latinas. No ligan este fenómeno al acento ni a la cantidad de la vocal latina. Simplemente observan que la E latina se corrompe en *ie*, o que en los nombres que en latín tenían una E en la penúltima sílaba, se coloca en castellano una *i* delante de la *e*. En la lista de los ejemplos aparecen palabras como *miedo*, *ciego*, etc., en tanto que casos como *secreto* y *sujeto* son considerados excepciones a la regla.

Los demás fenómenos vocálicos observados son la constatación de monoptongación de diptongos latinos (AU > o), cambios de timbre vocálico (E > i; I > e; U > o), pérdida de la vocal final, la síncope de la vocal intertónica, la prótesis de una E ante las palabras que en latín empezaban por S+consonante, etc.

En ningún caso pretenden explicar los fenómenos que observan. Sólo se limitan a constatar los cambios detectados.

6.

El análisis de las transformaciones que las consonantes españolas experimentan al pasar del latín al castellano se realiza, como ya he dicho, señalando cuál es el resultado español que corresponde a determinada

consonante latina (o italiana). Sin embargo, llama la atención que la mayor parte de estos gramáticos se detenga en la observación de los principales fenómenos que caracterizan la evolución del sistema consonántico español.

6.1. Así, detectan que un fenómeno regular en español es el cambio de P en *b*, de T en *d* y de K en *g*; es decir, que el castellano sonoriza las consonantes sordas intervocálicas latinas. No registran, en cambio, fenómenos emparentados con la sonorización de las sordas, como son la fricativización de las oclusivas sonoras, ni la simplificación de las geminadas.

Sin embargo, hay un fenómeno que llama la atención de Percyvall, Aldrete, Doergangk y Carlos Rodríguez, como es la pérdida frecuente de la —D— intervocálica en muchas palabras españolas. Aunque no relacionan directamente la fricativización y pérdida de las consonantes oclusivas sonoras latinas con la sonorización de las sordas, es más, aunque no relacionan este fenómeno con uno más general de fricativización de las consonantes oclusivas sonoras, hay que reconocerles el mérito de haber detectado la debilidad que en castellano tiene la —d— en muchas ocasiones. Dice textualmente Carlos Rodríguez: «*D saepe omittitur, ut: Cadere, 'caer', Rodere, 'roer', Videre, 'veer', Fidelis, 'fiel'*».

El hecho de que procedan metodológicamente comentando una por una las distintas letras del alfabeto origina que, en ocasiones, se traten conjuntamente y, en consecuencia, se confundan problemas de naturaleza distinta. Así, por ej., Doergangk y Carlos Rodríguez tratan al mismo tiempo la sonorización de C y Q latinas y la pérdida de C en el grupo latino CT tras consonante N.

6.2. Otro fenómeno registrado por estos gramáticos es el de las consonantes palatales que tiene el español y de las que el latín carecía. En este sentido, tiene interés observar cuáles son los orígenes que estos autores atribuyen a las distintas consonantes palatales españolas.

6.2.1. Como en el caso de la palatal lateral no existe en español una grafía diferente de la de sus étimos latinos, es decir, como de GALLU viene *gallo*, y no hay cambios en la escritura, estos gramáticos no registran el cambio, porque es simplemente fonético y fonológico. Lo tratan en el capítulo destinado a la pronunciación de las letras, pero no en el de los cambios observados del latín al castellano, porque no ven ninguno.

Por el contrario, sí que observan cambios, en PLAGA > *llaga*, en CLAMARE > *llamar* o en FLAMMA > *llama*. Así, Nebrija, Miranda, Percyvall, Minsheu, Aldrete, Doergangk y Carlos Rodríguez señalan que en las palabras latinas empezadas por PL— la P se muda en *l*. Del mismo modo, Nebrija, Sotomayor, Percyvall, Aldrete Doergangk y Carlos Rodríguez indican que C y F ante L, en principio de dicción, se convierten en *l*. Aquí los cambios son evidentes. Interesan mucho menos los fenómenos fonológicos que los gráficos.

6.2.2. Los distintos gramáticos que tratan este tema no coinciden en apuntar el origen etimológico de la palatal nasal española. Nebrija señala, como origen de la /n/ la doble NN latina. Sin embargo, la postura ma-

yoritaria entre estos autores es señalar como origen de la palatal nasal española el grupo latino GN. Así lo hacen Sotomayor, Percyvall y Carlos Rodríguez. El hecho de que estos gramáticos no indiquen como origen la geminada latina NN se debe, sin duda alguna, a que emplean en sus observaciones el método ortográfico que hemos señalado; la grafía castellana *ñ* no es más que la escritura de *nn*, en la que una *n* se ha abreviado en forma de cejilla, abreviatura que estaba en uso en el siglo XVII, sobre todo cuando la *n* se encontraba entre vocal y consonante. Además, esta abreviatura se empleaba comúnmente en otras lenguas distintas de la española. De manera que, siguiendo este modo de proceder, no se observa cambio alguno, por lo que a las nasales se refiere, en el paso de ANNU a *año*. Evidentemente saben que se pronuncian de distinta manera, pero eso sólo será objeto de una observación en el capítulo en el que se explica cómo suenan las letras españolas.

Sólo Aldrete señala como uno de los orígenes de la *ñ* el grupo NY latino: VINEA > *viña*.

6.2.3. El fonema palatal africado sordo /ç/ tiene, según los gramáticos del Siglo de Oro, dos orígenes. Uno es el grupo latino CT. A ello hacen referencia Miranda, Percyvall, Charpentier, Aldrete, Doergangk y Carlos Rodríguez, aunque, a la hora de explicar el fenómeno, digan simplemente que la C latina a veces se convierte en *ch*, o que la CT se muda en *ch*. Los ejemplos que aducen, *lecho*, *pecho*, *leche*, *techo*, etc., así lo confirman.

El otro origen, señalado por Doergangk y Carlos Rodríguez y, algo confusamente, por Aldrete, es el grupo latino ULT. Doergangk dice: «*LT mutatur in ch in 'mucho', multus*». Y Carlos Rodríguez: «*L... ante t vero mutatur in ch & t etiam abjicitur, ut multum, 'mucho'*».

6.3. Un cambio consonántico registrado por Sotomayor, Aldrete, Doergangk y Carlos Rodríguez es el que conduce al grupo latino LY a la *g* o *j* castellanas. No indican otros orígenes, probablemente por ser éste el más común. Siguiendo el método que suelen emplear, simplemente constatan que la L se convierte en *i*, como hace Sotomayor, o, como dice Aldrete: «lo más notable es que mudamos al reuez la L Latina en G, o jota...» y cita los ejemplos *hijo*, *mejor*, *muger*, *paja*, etc. Carlos Rodríguez indica: «*L in medio dictionis mutatur in j, ut allium, 'ajo', melior, 'mejor', filius, 'hijo'*». Aunque en este lugar no indica cuál era la pronunciación de esta *j*, por lo que dice en el capítulo inicial sabemos que su pronunciación sería ya como la actual, velar fricativa sorda /x/, ya que identifica su pronunciación con la *ch* de los alemanes: «*j consonans pronuntiatur ut Germanicum ch, ut 'javalí', chawali, aper*».

6.4. Bastantes gramáticos observan la correspondencia existente entre el grupo latino TY y una *c* o una *z* en español. Charpentier indica que la T «*se change en c*»; aunque no indique claramente que se trata de TY, el ejemplo que aporta, *condición*, demuestra que se refiere a ello. Más claro es Aldrete cuando dice que se muda «la T en c o en z, siguiéndosele dos vocales, que la primera sea i», y ejemplifica con *cabeça*, *dureza*.

Más exactos son aún Doergangk y Carlos Rodríguez. Dice Doergangk: «*Ablatiui in ctione & tione mutant ct & t in c, reiecto e finali, ut: Lectione, 'lección', actione, 'acción'... in tia mutant t in c, ut: 'Tolerancia'... 'justicia', 'prudencia', 'sciencia'.*». Y Carlos Rodríguez: «*Nominat in tio, pro t assumunt c & in fine addunt n, ut: Lectio, 'Lección', Mortificatio, 'Mortificación'. Quae in tia terminantur mutant t in c, ut: Justitia, 'Justicia', Prudentia, 'Prudencia'.*».

6.5. El hecho de que muchos de los gramáticos de esta época hagan derivar las palabras españolas del nominativo latino los lleva a afirmar que la —X final latina se muda en —z: así, de PAX, *paz*. Así lo hacen, por ejemplo, Sotomayor, Miranda, Percyvall y Carlos Rodríguez, quien en esto es inconsecuente, ya que, normalmente, defiende la procedencia del ablativo. Percyvall, coherente con su modo de proceder, da dos resultados para la —X final latina: —z (PAX > *paz*) e —y (LEX > *ley*).

Doergangk, que defiende que las palabras españolas proceden del ablativo, relaciona la —z final española con una C' latina, aunque, en favor de la claridad didáctica, proporciona también la norma común de trocar la —X latina por la —z española: «*Ablatiui in ce a nominatiuis in x, abiecto e finali, mutant c in z, ut: pace, 'paz', ...vel melius petes haec formare a nominatiuo, mutato x finale in z, ut: vox, 'voz', pax, 'paz'... lux, 'luz'.*».

6.6. Uno de los rasgos más llamativos del español, porque lo distingue frente a la mayor parte de las lenguas románicas, es el de la aspiración y posterior pérdida de la F— inicial latina, lo que en la escritura se traduce en que donde en latín aparecía F—, en español aparece h—. Por eso, no debe extrañarnos que todos los gramáticos que tratan estos temas señalen este cambio (Nebrija, Miranda, Sotomayor, Percyvall, Minsheu, Aldrete, Doergangk y Carlos Rodríguez). A lo largo de estos años la pronunciación de la h española ha ido desapareciendo totalmente. Mientras que Nebrija afirmaba que «nos otros la pronunciamos dándole fuerza de letra», dice Carlos Rodríguez: «*H. Scribitur sed non pronunciatum.*».

6.7. Al utilizar un criterio puramente gráfico, los gramáticos del Siglo de Oro no establecen ninguna relación entre el cambio de F— en h— y la ocasional pérdida de la H en algunas palabras españolas. Las observaciones de Doergangk y de Carlos Rodríguez (quien copia al pie de la letra lo que dice el primero) tienen sólo un sentido ortográfico: «*H aliquando omititur, ut: abhorrere, 'aborrecer'.*».

6.8. En algunas ocasiones, los fenómenos que observan estos gramáticos son difíciles de estructurar. Por eso vemos que vacilan y no encuentran una regla exacta; mezclan hechos diferentes y se ven obligados a señalar excepciones a reglas que no lo son. Así sucede con los orígenes de la terminación española —*mbre*. Tratan este tema Nebrija, Miranda, Percyvall, Aldrete, Doergangk y Carlos Rodríguez. Dice este último: «*Ablat. latini in ine assumunt, pro ine, bre, ut: Homine, 'Hombre'. Excipiuntur: 'Prontitud', a Promtitudine, 'Solicitud', a Solicitudine.*». Al creer que es la terminación latina —INE la que origina este cambio, incluye en el mismo grupo términos tan heterogéneos como HOMINE, PROMPTITUDINE y SOLICITUDINE.

A veces registran cambios aislados, que de ninguna manera pueden considerarse generales, como es el caso de Doergangk y Carlos Rodríguez que, al observar la palabra *abismo* y considerar que procede de ABYSSUS, postulan un cambio de S en *m*.

7. CONCLUSIÓN

Algunos gramáticos de los siglos XVI y XVII dedican parte de sus obras a indicar los cambios que las palabras españolas han experimentado al pasar del latín al castellano. Se trata de observaciones destinadas, por regla general, a los extranjeros que quieren aprender español. Estos aprendices de nuestra lengua, conocedores de la latina, pueden emplear estas reglas como procedimientos para poder formar palabras españolas partiendo de sus correspondientes latinas. Su metodología adolece de carencias explicables. Utilizan un procedimiento poco científico, basado sólo en la constatación de las diferencias formales entre los vocablos originarios latinos y las palabras resultantes castellanas; es un método fundamentalmente ortográfico: lo que centra el interés de estos gramáticos es que tal grafía latina se transforma en tal otra española, de manera que no reparan en los cambios fonológicos que no tienen reflejo ortográfico y sólo registran aquellos en los que cambian las letras.

Sin embargo, observamos, al leer sus textos, que estos gramáticos intuyen los fenómenos y procesos más importantes de la historia de la lengua.